



Rionegro,

Señor

Anónimo

Vereda Playa Rica, Rionegro – Antioquia.

Expediente: **SCQ-131-0869-2025**

Radicado: **CS-10680-2025**

Sede: **SUB. SERVICIO AL CLIENTE**

Dependencia: **Grupo Atención al Cliente**

Tipo Documental: **OFICIOS DE SALIDA**

Fecha: **24/07/2025** Hora: **14:13:09** Folios: **1**



Asunto: Atención de la queja con radicado SCQ-131-0869-2025 del 25 de junio de 2025 Código DA_2025_2908.

Intervención Ambiental denunciada: Quemaz

Cordial saludo,

Nos permitimos informar que funcionarios de Cornare realizaron visita el día 27 de junio de 2025 al predio identificado con FMI No. 020-0009242, localizado en la vereda Playa Rica – Rancherías del municipio de Rionegro. Se identificó un punto de acceso al inmueble en las coordenadas geográficas 6°11'20.6"N 75°26'18.5"O, sin embargo, nadie respondió a los llamados del funcionario de la Subdirección de Servicio al Cliente de Cornare en el sitio, por lo que ante la imposibilidad de establecer contacto con personas que autorizaran el ingreso, no fue posible realizar la verificación de los hechos descritos en la queja.

Por lo anterior, se procederá a enviar una comunicación formal a los propietarios del inmueble solicitando que permitan el ingreso del funcionario, con el fin de realizar las verificaciones correspondientes en atención a la queja presentada.

Cualquier inquietud podrá comunicarla a nuestros canales oficiales, al teléfono (604) 5461616 Ext. 213 o a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co.

Atentamente,

JOHN FREDY QUINTERO VILLADA

Subdirector General de Servicio al Cliente
Cornare

Proyectó: Juan Daniel Duque Zapata 23/07/2025

Revisó: EAcevedo

Expediente: SCQ-131-0869-2025



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X @ ▶ cornare